



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 21 DIC 2015,

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1899/15

Expte.No.4868/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de doce (12) becas de investigación para las distintas Escuelas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE en el caso de la Escuela de Historia, la Comisión Evaluadora se constituyó en tiempo y forma proponiendo el siguiente orden de mérito: 1º Daniela Carrasco, 2º Carolina Ochoa;

QUE la postulante María de los Ángeles Nóbrega, presenta formal impugnación en contra del acta de la Comisión Evaluadora ;

QUE corresponde en consecuencia proceder con la respectiva ampliación de dictamen;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *Ampliación del Dictamen* elaborado por la Comisión Evaluadora de la Escuela de Historia que entendié en llamado a inscripción de interesados para la cobertura de Becas de Investigación para la carrera de Historia, convocadas mediante

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la elevación de lo requerido en el artículo anterior, deberá realizarse dentro de los diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los miembros de la Comisión Evaluadora, María de los Ángeles Nóbrega, comuníquese a la Escuela de Historia y gírese a la Comisión Evaluadora a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa